

Quito, 20 de abril de 2015

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DERMOGENIX ESTETICA Y BRONCEADO CÍA. LTDA.

Señores socios:

En mi calidad de Comisario de la compañía **DERMOGENIX ESTETICA Y BRONCEADO CÍA. LTDA.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpto con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2014, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se encuentran en concordancia con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Socios.

El libro de actas de junta de socios, ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Procedimiento de control interno

La compañía no realizó operaciones durante el presente ejercicio, por lo tanto mal podríamos hablar de un análisis de algún tipo de sistema de control interno contable de la empresa. En términos generales no se puede dar un criterio respecto de este tema.

3. Registro contables y legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que la compañía no ha realizado actividad durante el año 2014 y por ende no se puede hacer un comentario favorable o desfavorable al manejo de la contabilidad de la misma.

En este sentido, las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables; y, los mismos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Obligaciones y atribuciones del comisario.

Debo manifestar que he recibido de parte de los socios el balance mensual de comprobación, que he examinado en los términos establecidos por la ley los libros y estados de caja y cartera de la compañía. Para la elaboración de este informe he revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en mención, como ya lo

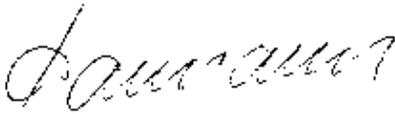
exprese en el inicio del presente informe. He recibido de la compañía todas las facilidades para desempeñar las atribuciones de mi cargo contenidas en el Estatuto social y el art. 279 de la Ley de Compañías.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

*En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DERMOGENIX ESTETICA Y BRONCEADO CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.*

*Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de la compañía **DERMOGENIX ESTETICA Y BRONCEADO CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2014.*

Quito, 20 de abril de 2015



Esteban Adrian Armijos Sánchez
C.B.A. No. 17-02738